



Instituto Nacional de
Metrología de Colombia

Congreso Colombiano de Metrología Metrocol 2024

Términos y condiciones para la postulación de
trabajos técnicos

Fecha (2024-08-20)

CONTENIDO

	Página.
1. El Instituto Nacional de Metrología	3
2. La Red Colombiana de Metrología y el Congreso Colombiano de Metrología	3
3. Contexto de la convocatoria	4
4. Objetivos de la convocatoria	6
5. Dirigida a	6
6. Fases de la convocatoria	6
7. Términos y condiciones generales de la convocatoria	8
8. Procedimiento para postulación de trabajos	9
9. Comunicaciones	9
10. Modificaciones	10
11. Cronograma	10

1. El Instituto Nacional de Metrología

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, titulado "Colombia, potencia mundial de la vida", pretende establecer las bases para que el país sea un líder global en la protección de la vida. Esto se busca a través de la creación de un nuevo contrato social que fomente la superación de injusticias y exclusiones históricas, prevenga la repetición del conflicto, y promueva una nueva forma de relacionarnos con el medio ambiente. Además, el plan propone una transformación productiva basada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Entre sus principales líneas temáticas, el PND destaca la transformación productiva, la internacionalización y la acción climática. En este contexto, se realiza un diagnóstico para fortalecer y promover el Subsistema Nacional de la Calidad, abarcando metrología, acreditación y evaluación de la conformidad, y presentando estos elementos como instrumentos clave para la mejora de la competitividad empresarial.

Por su parte, el Instituto Nacional de Metrología (INM) es responsable de la metrología científica e industrial en el país. El INM lleva a cabo actividades que facilitan la innovación y respaldan el desarrollo económico, científico y tecnológico mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo en actividades de control metrológico y la difusión de mediciones trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI). Esto asegura que las mediciones sean comparables a nivel global, fortaleciendo la confianza en las transacciones comerciales tanto locales como internacionales.

2. La Red Colombiana de Metrología y el Congreso Colombiano de Metrología

Con el propósito de fortalecer la metrología científica e industrial en Colombia, el Instituto Nacional de Metrología (INM) gestiona y da lineamientos a la Red Colombiana de Metrología (RCM) y promueve la articulación de sus actores.

Las actividades de la RCM se enfocan en crear espacios de interacción y comunicación entre las partes interesadas en los servicios metrológicos, con el objetivo de facilitar el intercambio de conocimientos, fomentar la colaboración y establecer mecanismos de apoyo entre los distintos actores del sector. Los miembros de la RCM comprenden laboratorios de calibración y ensayo, tanto públicos como privados, proveedores de ensayos de aptitud, productores de materiales de referencia, y comercializadores de instrumentos de medición y

sustancias químicas. También forman parte de la RCM entidades de regulación y control, como los ministerios, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), el Instituto Nacional de Salud (INS), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Además, se integra la academia, con laboratorios y grupos de investigación, centros e institutos de investigación, centros de desarrollo tecnológico y centros de innovación y productividad, así como el sector productivo y los ciudadanos. En este marco, la RCM busca fortalecer las capacidades metrológicas, aumentar la confianza en los resultados de medición y contribuir significativamente a la sostenibilidad y competitividad del país en los mercados globales.

Cada año, el INM organiza el Congreso Colombiano de Metrología, Metrocol, que reúne a expertos nacionales e internacionales en el campo de la metrología. En su edición número once, Metrocol 2024 se llevará a cabo los días 14 y 15 de noviembre en las instalaciones del INM. Este congreso ha buscado alinearse con los temas de la Estrategia Nacional de Metrología 2023-2032 del INM, así como con las grandes transformaciones que plantea el PND 2022-2026 incluyendo temas como agroindustrialización, seguridad alimentaria y reindustrialización en el sector salud. Coordinado por la RCM, el evento busca promover el debate, el intercambio de experiencias y la actualización sobre los avances científico-tecnológicos en el área de la metrología, en respuesta a la evolución de las nuevas tecnologías y sus impactos en la medición y control de instrumentos.

El congreso contará con un programa variado que incluirá conferencias, paneles, presentación de trabajos técnicos y la entrega del reconocimiento Reiner, y exhibiciones de pósteres, destacando innovaciones tecnológicas y soluciones en el campo de la medición. Estas actividades permitirán a los asistentes explorar los desarrollos más recientes en técnicas de medición y reafirmar el valor agregado que estas aportan a los procesos metrológicos.

3. Contexto de la convocatoria

En Colombia, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se ha convertido en una prioridad nacional. El país se ha comprometido a avanzar en áreas clave como la pobreza, la educación y la protección ambiental, alineando estas metas con su Plan Nacional de Desarrollo y otras agendas internacionales. Colombia está trabajando para integrar los ODS en sus políticas y acciones nacionales, buscando un desarrollo sostenible a través de una colaboración efectiva entre el gobierno y diversos sectores de la sociedad.

En este contexto, la **seguridad alimentaria y sanitaria** emergen como pilares fundamentales para garantizar el bienestar y la salud de la población colombiana. Aunque abordan aspectos diferentes del desarrollo y la salud pública, estos conceptos están estrechamente interrelacionados y se impactan mutuamente. Comprender cómo se complementan es crucial para coordinar esfuerzos en ciencia, tecnología e industria que reduzcan la dependencia externa y fortalezcan ambos campos.

En este marco, la RCM, a través del INM, invita a la comunidad académica y científica, a las instituciones de educación superior, a las organizaciones sociales, a los sectores público y privado, y a la ciudadanía en general a participar en el Congreso Colombiano de Metrología Metrocol, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de noviembre de 2024 en las instalaciones del INM.

Además, se convoca a los investigadores para que presenten trabajos técnicos innovadores que aborden campos científicos y tecnológicos dentro de la metrología, con un enfoque principal en **seguridad alimentaria y sanitaria**.

Un comité de expertos evaluará los trabajos basándose en criterios de calidad científica e innovación. Hasta 10 de los mejores trabajos serán promocionados, en el marco del Congreso, a través de pósteres exhibidos. Los 5 primeros lugares harán su ponencia en el segundo día del Congreso.

Además, se ofrecerá a los ponentes y autores la oportunidad de publicar sus trabajos en las memorias del congreso, las cuales estarán registradas con el código ISSN de Metrocol.

Únicamente se reconocerán como ganadores aquellos trabajos técnicos que hayan cumplido con todos los criterios de calidad y pertinencia relacionados en la Fase 2 de la convocatoria, incluso cuando esto implique un número de ganadores menor a 10.

Aunque el enfoque principal del Congreso será en **seguridad alimentaria y sanitaria**, también se considerarán y valorarán trabajos relacionados con los siguientes ejes temáticos:

- Seguridad alimentaria
- Agroindustrialización
- Seguridad sanitaria
- Reindustrialización en el sector salud
- Bioinsumos
- Economía circular aplicada a los sectores de alimentos y salud

4. Objetivos de la convocatoria

Objetivo general

Seleccionar los trabajos técnicos que se presentarán en el Congreso Colombiano de Metrología Metrocol 2024, con el propósito de reconocer públicamente a los autores y visibilizar su contribución como promotores de la metrología científica e industrial en Colombia.

Objetivos Específicos

- Evaluar y seleccionar: Identificar, calificar y seleccionar como máximo 10 trabajos técnicos que, habiendo cumplido los criterios de selección establecidos, serán exhibidos en formato de póster durante el evento Metrocol. Estos trabajos serán aceptados y publicados en las memorias del congreso, que contarán con el código ISSN de Metrocol.
- Presentar: De los trabajos técnicos seleccionados, elegir los cinco con la calificación más alta quienes realizarán una presentación oral en el evento. Estos trabajos serán aceptados y publicados en las memorias del congreso, que contarán con el código ISSN de Metrocol.

5. Dirigida a

Investigadores, estudiantes de maestría y doctorado, profesionales de diferentes disciplinas, expertos en el conocimiento relativo a las líneas temáticas e interesados en contribuir significativamente a la metrología científica e industrial del país.

6. Fases de la convocatoria

La convocatoria se desarrolla a través de cuatro fases: Inscripción de trabajos técnicos; evaluación y clasificación; divulgación de resultados y presentación de trabajos en el Congreso Metrocol.

Fase 1: Inscripción de trabajos técnicos

Como respuesta a la presente convocatoria, los interesados manifestarán su interés de participar con sus trabajos técnicos en el Congreso Metrocol 2024, diligenciando en debida forma el formato señalado en el numeral 8 de este documento y cumpliendo los términos señalados en el numeral 7. De esta manera, el trabajo técnico presentado será tenido en cuenta en la fase siguiente

de la presente convocatoria, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, así como la veracidad de la información presentada por el postulante.

Para cada trabajo técnico recibido en esta fase, se verificará el cumplimiento de cada uno de los criterios de admisibilidad. Se entenderá que, si cualquiera de los parámetros de análisis considerados en esta convocatoria no es cumplido por el interesado, no podrá ser admisible y por ende no se tendrá en cuenta durante la Fase 2.

Fase 2: Evaluación, clasificación, análisis y priorización de trabajos técnicos

En esta fase de la convocatoria se evaluarán, clasificarán, analizarán y priorizarán cada uno de los trabajos técnicos, teniendo en cuenta criterios de evaluación de calidad y pertinencia.

La evaluación estará a cargo de una mesa técnica conformada por tres (3) expertos metrologos.

El máximo puntaje a obtener serán 100 puntos de acuerdo con lo estipulado en la Tabla 1:

Tabla 1. Criterios de priorización de trabajos técnicos

PUNTAJE	ITEM A EVALUAR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Calidad 70 %	Título	Refleja el contenido	0 - 10
	Objetivo	Es acorde al título y al trabajo realizado	0 - 10
	Metodología	Es acorde a los objetivos	0 - 25
	Resultados	Es clara la descripción de los resultados obtenidos	0 - 25
Pertinencia 30 %	Innovación	El trabajo innova dentro del área específica	0 - 10
	Aplicabilidad	Son aplicables los resultados obtenidos	0 - 10
	Relevancia/Pertinencia	El trabajo es relevante y acorde al contexto de la convocatoria	0 - 10
PUNTAJE TOTAL			0 - 100

Únicamente serán considerados los trabajos que obtengan un puntaje de 55 o más en calidad y aquellos que obtengan 70 puntos o más en total.

Se ordenarán, de acuerdo con el puntaje, de mayor a menor y se seleccionarán hasta los 10 primeros para exhibición en poster y los 5 primeros para presentación de ponencia durante el congreso.

Nota: Los expertos integrantes de la Mesa Técnica se obligan a no divulgar ni publicar la información confidencial o reservada a la cual tengan acceso o conocimiento con motivo de la evaluación.

Fase 3: Divulgación de los resultados

Como parte de la convocatoria, y en cumplimiento del cronograma establecido y los principios de transparencia, publicidad y confidencialidad que corresponden al INM, se comunicarán los resultados a todos los participantes.

Fase 4: Presentación de trabajos

En esta Fase se presentarán los trabajos técnicos ganadores durante el segundo día del Congreso.

7. Términos y condiciones generales de la convocatoria

A continuación, se listan los términos y condiciones generales de la convocatoria los cuales deberán ser cumplidos a cabalidad por los interesados:

- De estimarlo pertinente, el INM podrá requerir, vía correo electrónico (Ver numeral 9), aclaración de la documentación suministrada por el interesado con el propósito de entender la información contenida en su postulación, para lo cual el interesado contará con cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al requerimiento.
- De no remitir la información complementaria solicitada por el INM, se entiende como que el interesado desiste de su participación en el marco de la presente convocatoria.
- Cada trabajo técnico deberá enmarcarse en metrología científica o industrial orientado a tópicos de seguridad alimentaria y soberanía sanitaria, incluyendo además los siguientes ejes temáticos:

- Agroindustrialización
 - Soberanía alimentaria
 - Reindustrialización en el sector salud
- Los trabajos postulados en los que se suministre información que no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria serán inadmisibles.
 - En cualquier momento se podrán realizar cambios en los presentes Términos y Condiciones. Es obligación de los interesados en participar, consultar de manera constante los medios de comunicación descritos en el numeral 8 en los cuales se informarán dichos cambios.
 - La publicación del listado de trabajos técnicos ganadores posterior a la Fase 3, se enmarca en los principios de publicación proactiva de la información y la transparencia y busca promover un mayor conocimiento del sector para cualquier interesado, por lo cual, en cualquier caso, se preservará la confidencialidad y reserva de la información que lo requiera.

8. Procedimiento para postulación de trabajos

- Los trabajos técnicos deben ser presentados siguiendo el formato indicado, el cual pueden descargar a través del siguiente enlace: [2024 Formato presentación trabajos.docx](#)
- Los trabajos técnicos deben enviarse en formato PDF **únicamente** a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/DaCF5JCWG9BaCx6S8>
- El plazo para postular los trabajos es hasta el 30 de septiembre de 2024

9. Comunicaciones

Los interesados en participar en la convocatoria podrán remitir sus preguntas y/u observaciones relacionadas dentro del plazo establecido para tal efecto en el cronograma (numeral 11) a través del correo electrónico:

metrocol@inm.gov.co

Se solicita a los interesados iniciar el asunto de los correos electrónicos con la expresión Metrocol2024 y el nombre del trabajo técnico.

10. Modificaciones

El INM, podrá hacer modificaciones y/o aclaraciones a los presentes Términos y Condiciones de la Convocatoria, publicando tales modificaciones y/o aclaraciones a través de los medios previstos para el efecto y descritos en el numeral 8. del presente documento denominado "Comunicaciones".

11. Cronograma

FASE	ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
0	Aprobación de términos de referencia (MTTC, Dirección General)	16 de agosto
1	Lanzamiento y publicación los Términos y Condiciones de la Convocatoria	20 de agosto de 2024
	Preguntas y observaciones	Hasta 2 de septiembre de 2024
	Fecha máxima de recepción de trabajos técnicos	30 de septiembre de 2024
2	Evaluación, análisis y priorización de trabajos técnicos	Del 30 de septiembre al 18 de octubre de 2024
3	Publicación de resultados	21 de octubre de 2024
4	Presentación de trabajos técnicos en el marco de Metrocol	14 y 15 de noviembre de 2024

Sin perjuicio del cronograma previsto, se entenderá que los plazos son estimados y los hitos pueden ser desarrollados antes o después de lo programado, con sujeción a los objetivos de la convocatoria, informando a los interesados de manera previa los cambios.

Para efectos de este cronograma, cada fecha indicada en el mismo finaliza a las 23:59 horas.

Alexandra Hernández Moreno
Subdirectora de Servicios Metrológicos
y Relación con el Ciudadano

Elaboró: Alejandra Gutiérrez Alarcón.
Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano – Red Colombiana de Metrología - RCM